REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública

RESOLUCION N° 9/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 7/2011, ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 20 de Mayo de 2011

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa N° 7/2011 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para la **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudicar la **Contratación Directa N° 7/2011** a la empresa: **COMERCIAL 2 JULIO S.R.L., EN LOS ITEMS N° 1, 5 y 9, NEAD SRL COM & IND, EN LOS ITEMS N° 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 10, PARA LA ADJUDICACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 15.894.560.** (SON GUARANIES QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA)., distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
COMERCIAL 2 DE JULIO SRL	2.452.060
NEAD SRL COM. & IND.	13.442.500
TOTAL ADJUDICADO Gs.	15.894.560

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DRA. MERCEDES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL